



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Graciela Beatriz Cariello; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Graciela Beatriz Cariello proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Letras según R.D. N° 449/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes de la Dra. Graciela Beatriz Cariello durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Graciela Beatriz Cariello a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día y el reintegro de pasaje en ómnibus Rosario - Córdoba – Rosario por la suma de \$ 1.200,00 (pesos un mil doscientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 1164

r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.